

Solicitud de Cambio de Grupo y documentación acreditativa.

Debe validarse con su cuenta UCM antes de cumplimentar el formulario

Importante: Antes de cumplimentar la solicitud de cambio de grupo, por favor, lea con detenimiento la siguiente información.

SE CONSIDERAN CAUSAS JUSTIFICADAS DE CAMBIO DE GRUPO LAS SIGUIENTES:

1. Razones laborales

- Copia del contrato de trabajo original.
- Certificado del horario de trabajo emitido por la empresa cuando no figure en el contrato de trabajo.
- Informe de vida laboral actualizado dentro de la quincena anterior a la fecha de la solicitud.
- Impreso de solicitud indicando grupo asignado en matrícula y grupo al que solicita ser reasignado.

2. Razones médicas o atención de familiares dependientes

- Razones médicas: Certificado médico oficial con indicación de la duración y el horario del tratamiento.
- Atención de familiares dependientes o con discapacidad física, psíquica o sensorial igual o superior al 50%, acreditada por órgano competente:

1. Certificado oficial que acredite la situación que da lugar a la solicitud.

2. Certificado de empadronamiento familiar de todas las personas que convivan en el domicilio.

- Impreso de solicitud indicando grupo asignado en matrícula y grupo al que solicita ser reasignado.

3. Actividades deportivas federadas de alta competición

Se concederán los cambios de grupo a aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos contemplados en el [Programa de Ayuda a Deportistas de Alto Nivel de la UCM](#).

- Fotocopia del certificado donde figure el nombramiento de deportista de alto nivel (Consejo Superior de Deportes u organismo competente en las CCAA).
- Impreso de solicitud indicando grupo asignado en matrícula y grupo al que solicita ser reasignado.

4. Protección a la maternidad/paternidad y conciliación

Estudiantes con hijos menores de 12 años a su cargo.

- Libro de Familia
- Impreso de solicitud indicando grupo asignado en matrícula y grupo al que solicita ser reasignado.

Recuerde:

- Una vez entregada una solicitud, **NO podrán realizarse nuevas solicitudes.**
- Serán **desestimadas (sin más trámite) todas las solicitudes:**

I. Cuyas causas alegadas no se incluyan entre las indicadas en esta misma página y/o en las instrucciones de matrícula.

II. Que se presente **fuera de plazo** y/o por **cauces distintos** a los establecidos y/o **sin documentación acreditativa.**

Con carácter general, las solicitudes que no hayan sido desestimadas automáticamente **podrán ser aceptadas o denegadas** atendiendo a **criterios de ordenación académica y equilibrio entre los grupos de docencia.**

NO SON CAUSAS DE CAMBIO DE GRUPO

- **Incompatibilidad de horarios con las asignaturas de prácticas tuteladas.**
- Estar matriculado en un Conservatorio de Música, una Escuela Oficial de Idiomas o Centros similares.
- Cualquier otra causa no incluida entre las anteriores (laborales, médicas o por actividades deportivas de alta competición).
- **Coincidencias de horarios de clase y/o de exámenes de asignaturas cursadas en 2ª o sucesivas matrículas.**

Plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes para cambios de grupo se realizarán mediante instancia, a través del siguiente correo electrónico solicitudes.fefyp@ucm.es del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2026, debiéndose adjuntar documentación que justifique dicho cambio.

Fuera de este plazo sólo serán valoradas las solicitudes de cambio de grupo por causas sobrevenidas graves y debidamente acreditadas.

Resolución de concesión

- La resolución de las solicitudes tendrá como fecha límite el 14 de septiembre de 2026, asentándose los cambios en el expediente informático del estudiante, pudiendo ser consultados a través de UCMnet. Dicha gestión será realizada por la Secretaría de Estudiantes.
- Todos aquellos cambios solicitados que no consten asentados en el expediente del alumno se consideran denegados.

ILMO. SR. DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA, FISIOTERAPIA Y
PODOLOGIA